



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 092 DE 19
(JUN. 30 1959)

Por el cual se declaran insubsistentes unos nombramientos, se concede una licencia y se dicta otra disposición.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho a la señora MARTHA YOLANDA DE RICO, para el cargo de Secretaria de la Administración de Sas.-

Art. 2o.- Acéptase la renuncia presentada por la señorita ROSA PINTO, del cargo de Visitadora Social de la Administración de Sas.-

Art. 3o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho a la señorita MARIA CRISTINA GAMEZ, para el cargo de Auxiliar de Contabilidad, dependiente de la Fábrica de Tubos.-

Art. 4o.- A partir del 1o. de julio próximo concédese al señor CARLOS A. VILLARREAL, una licencia renunciable, por el termino de noventa (90) días para separarse de su cargo de Sub-secretario Municipal de Higiene.-

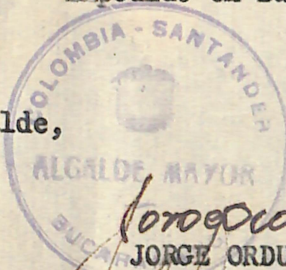
Art. 5o.- Durante el termino de la licencia concedida al señor Villarreal encárgase de la Subsecretaría de Higiene al señor JAIME VILLOBOS SERPA.-

Art. 6o.- Nómbrase en propiedad a la señora MARTHA YOLANDA DE RICO, para desempeñar el cargo de Auxiliar de Contabilidad de la Fábrica de Tubos, en reemplazo de la señorita María Cristina Gámez, cuyo nombramiento se declaró insubsistente.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUN. 30 1959

El Alcalde,



JORGE ORDUZ ARDILA

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE